

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI
MAGDALENA

REF: 47-058-40-89-001-2022-00147-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MAYORES de ANDRES VICENTE VILLAR, Contra MARIA DEL CARMEN RIVAS GOMEZ.

WALTER CORTES PEDROZO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Santa Marta, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso en referencia, por medio del presente escrito y con mi acostumbrado respeto acudo ante usted para presentar liquidación del crédito.

Capital desde 26 de agosto 2022 a febrero 02 de 2023 = \$ 15.554.418

Intereses \$ 15.554.418 x 0.5% = \$ 777.720 valor total de intereses moratorios

CAPITAL	\$ 15.554.418
Intereses 0.5%	\$ 777.720

TOTAL	\$ 16.332.138
-------	---------------

RENUNCIO AL TERMINO DE EJECUTORIA DEL AUTO FAVORABLE QUE DECIDAD DICHA SOLICITUD

Del señor Juez, Atentamente,

WALTER CORTES PEDROZO
C. C. 85.161.871 de Guamal- Magdalena
T. P. 145.801 del C.S.J.

